

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 21-01-2022

ACTA

1.-En la sala de sesiones del municipio, siendo las 09:20 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, que se conectaron vía Zoom, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Nota.- La concejala Fernanda Galeb se encuentra haciendo uso de licencia médica por posnatal.-

TABLA:

	TABLA
1.-	SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2.-	APROBACIÓN DE ACTAS 1 y 2
3.-	EVALUACION PMGM 2021
4-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5.-	PUNTOS VARIOS

1.- **ALCALDE:** Saluda a los presentes y da inicio a la sesión tercera siendo las 9:20hrs. actas 17 y 18 de este mes.

3.- **EVALUACION PMGM 2021.-** La directora de control Sra. Célida Medina expone sobre el procedimiento de la evaluación destacando que todos los respaldos de las diferentes actividades involucradas en este proceso, y que no se hicieron llegar a los concejales es por la cantidad y extenso de estos documentos pero que está a disposición de los señores concejales en las oficinas de la unidad de control. Finalmente señala la necesidad de que esta evaluación cuente con la aprobación del concejo por lo que debería someterse a votación, solicitando además sobre la existencia de alguna duda para poder aclarar.

El presidente del concejo señala, dirigiéndose a la comunidad, que es oportuno explicar de qué se trata el programa y acto seguido efectúa una breve reseña de los objetivos y alcance del PMGM 2021 de los funcionarios municipales.

Acto seguido se somete a votación la evolución

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMENEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY	APRUEBA
SRA. DEYSY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRTA. FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO PAEZ SUAREZ	APRUEBA

Por consecuencia, por unanimidad de los presentes, se aprueba Evaluación Final del cumplimiento de metas colectivas y objetivo y meta institucional, propuestas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2021, (P.M.G.M.) de los funcionarios.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.1. AFM N° 02 ASEMUCH VALLENAR, solicita aporte para Bono Escolaridad.

DAF.- La directora de Administración y Finanzas señala existir la disponibilidad presupuestaria y sugiere la cancelación en 5 cuotas a contar de Marzo y hasta agosto las que hacen el total de M\$31.000.

ACUERDO

En virtud de los antecedentes puestos a disposición se somete a votación y se aprueba por unanimidad otorgar subvención año 2022 a la Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar (ASEMUCH), por un monto anual de \$31.000.000.- (Treinta millones de pesos), según se señala en documento AFM N° 02 de fecha 04-01-2022 emanado de la ASEMUCH Vallenar.- El convenio se hará efectivo en 6 cuotas según siguiente detalle: Marzo 2022: \$ 5.160.000 Abril 2022: \$ 5.160.000 Mayo 2022: \$5.160.000 Junio 2022: \$ 5.160.000 Julio 2022: \$ 5.160.000 Agosto 2022: \$ 5.200.000

4.2 MEMO DEPARTAMENTO BIENESTAR FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL

En virtud de lo prescrito en artículo 3° de la Ley 19754 se solicita un aporte y que este se reajuste a 3,5 UTM en relación al aporte del año 2021 que fue de 3,0 UTM al Servicio de Bienestar de los funcionarios de la salud municipal. Analizados los antecedentes y sometido a votación se resuelve:

ACUERDO

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte municipal para el departamento de Bienestar de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, aludada la solicitud por la dirección correspondiente, el concejo decide mantener en 3.0 U.T.M. de aporte por socio por el año 2022.

4.3 ORD 03 DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO ATACAMA.- Solicita espacio para exponer en una próxima sesión del concejo a objeto de exponer el plan de desarrollo turístico de la comunas de atacama.

Se resuelve otorgar espacio en una próxima sesión del concejo a coordinar con el municipio.

4.4 ORD. 21 CONCEJALES . Se plantea que entendiendo la falta de personal de la secretaria municipal lo que la ha obligado a destinar a la funcionaria que presta el servicio de secretaría del concejo a ser derivada a las labores de OIRS, en circunstancia que el trabajo del concejo se ha visto incrementado, por lo que solicitan la presencia de la funcionaria en forma permanente.

SECRETARIOMUNICIPAL, señala al respecto que efectivamente en algunos días puntuales se recurrió a la secretaria de concejales, lo cual se debió a una falta de personal en esos días en particular sin embargo, señala que la intención es la de mantener el servicio cubierto hacia los concejales.

ALCALDE, señala que es necesario destacar que no en todos los municipios los concejales cuentan con una secretaria, sin embargo, en el caso nuestro se hace el esfuerzo y se dispone de secretaria para los concejales y solo se podría ver interrumpido el servicio sería solo por fuerza mayor.

CONCEJAL ARTEMIO TRIGO. Hace presente que desde los años que conoce y que trabajo en la municipalidad los concejales por más de 33 años siempre contaron con secretaria. Los concejales han tenido una muy buena recepción con Rosita por tanto se solicita ese respeto correspondiente.

ALCALDE, aclara que no se trata de una falta de respeto, la secretaria sigue estando disponible en la medida que el municipio pueda como indica y ratifica que se dispondrá el servicio siempre que cuente con los medios.

Señala que se habría decidido hacer este oficio atendiendo que la secretaria con cual contamos tiene que moverse de un lado a otro para atender el ingreso de personas y aquella que demandan nuestra oficina ya están llegando muchas solicitudes que constituyen un alto volumen de trabajo lo cual justifica el secretariado en forma estable. Señala además que aun cuando es efectivo que por ley no existe la obligación de que el municipio disponga de una secretaria debiese tenerse presente que los concejales solo cuentan con la dieta y nada más y lo demás es solo cuestión de autogestión solamente.

CONCEJAL HUGO IRIARTE.- Señala que debe reafirmar lo que dicen los colegas y señala que este concejo posee una dinámica diferente y considera que se ha actuado en forma muy disciplinada especialmente con el trabajo de comisiones, por tanto considera necesario contar con una secretaria en forma permanente.

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA. - La presentación efectuada se planteo pensando en la posibilidad de que la secretaria esté estable como secretaria del concejo opinando que cuando hay mas de una función siempre se hace una mejor en desmedro de la otra, por tanto, la intención es que ambas funciones se hagan bien.

ADMINISTRADORA SRA PATRICIA HERRERA. - En estos momentos el municipio está enfrentando un tema complicado originado por el retiro programado de los funcionarios por tanto en todas las direcciones los asistentes administrativas y secretarias han debido ser polifuncionales porque no solo están apoyando una sola dirección. No obstante, con Rosita se conversó y ella estará atendiendo por la mañana la OIR no dejando de lado las funciones que tiene con el concejo. Además, señala que ya se está en proceso una contratación para apoyar el trabajo de la oficina de partes, lo que después permitirá que Rosa solo atienda las funciones del concejo.

ALCALDE Reitera que no se trata de una falta de respeto, acota la autoridad que le corresponde administrar un municipio y a veces le corresponde tomar medidas que no son agradables para todo el mundo, pero en ningún momento se trata de faltarle el respeto a un concejal o concejala.

CONCEJAL ARTEMIO TRIGO. - Considera que con una sola secretaria con falta de respeto se refería a que no son informados, se está muy desintegrado, los concejales están muy alejados del nivel falta tener un equipo más compenetrado siempre nos sentimos distantes de muchas actividades que se desarrollan por o mismo que han solicitado tener algunas reuniones, dado que inquietud al respecto . (22)

4.5.- INFORME 01 SR. PRESIDENTE COMISIÓN NUEVA ECONOMÍA . Se señala que la materia contenida en este informe y referida al Mercado Municipal, ya fue analizada en sesión anterior y en este momento se está formalizando la entrega del trabajo de la comisión.

- Contratar o designar de manera urgente un administrador
- Regularización de contratos de arriendo a partir de Enero 2022
- Modificación y actualización del reglamento interno
- Solicitar pronunciamiento jurídico sobre condonación de la deuda.
- Crear mesa de trabajo para definir lineamientos para el funcionamiento y enfoque al mercado Municipal.

ALCALDE. Hace presente que el municipio ha tomado en cuenta los puntos concluidos por la comisión y en este momento se están trabajando.

CONCEJAL HUGO PAEZ. - Ratifica que el informe señalado anteriormente fue tratado y discutido n la anterior sesión del concejo. En este informe hay cinco puntos o conclusiones necesarias de trabajar con el Mercado Municipal.

ALCALDE.- Señala que el interés es resolver la situación del mercado y se está trabajando al interior del municipio, compromete una propuesta asociada a las conclusiones.

4.6 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

4.6.1 PROVIDENCIA DAF N°2.- Modificación presupuestaria por suplementación

4.6.1	Prov. 02 DAF 14-01- 2022	ID 42	Solicita modificación presupuestaria por suplementación por la suma de \$ M\$ 40,007 para solventar diferentes actividades del programa de verano
--------------	---	------------------	---

Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria según detalle contenido en providencia n° 02 DAF

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA .- Acusa no haber recibido todas las providencias, solo le llegó la providencia 6 y 7 .

CONCEJALA DEYSI SAAVEDRA, manifiesta que tampoco recibió la Providencia N° 02.

SECRETARIO MUNICIPAL Aclara que envió todas las providencias y a todos los concejales, no obstante va a revisar pues podría eventualmente existir algún inconveniente. Consulta además si hay otro concejal que no haya recepcionado las providencias.

DDIRECTORA DAF . Aclara que todas las providencias fueron distribuidas, lo que sucede es que en el correo aparecen mencionadas como "ID 42" y no como Providencia y por tanto estarían todas enviadas en los correos.

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA.- Habiendo revisado su correo verifica lo señalado por la directora DAF e indica que efectivamente están todas las providencias en su correo. Agradece la aclaración.

PRESIDENTE CONCEJO.- Aclara que cada vez que una metería se somete a aprobación, estas están visadas por la unidad de control.

4.6.1.2	Prov. DAF 03 DE 14 01 2022	ID 43	Solicita modificación presupuestaria por traspaso por la suma de \$ M\$ 125,050. -para solventar el "Programa Comunal de desarrollo Social, Cultural y de Turístico de la DIDECO", según detalle y justificación Conteneda en Prov. DAF 03
----------------	---	------------------	--

Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria según detalle contenido en Providencia N 03 DAF

DIRECTORA DAF .-(36:35) Señala que las providencias: 03,04,05,06 y 07, todas emanadas de la DAF corresponden a las modificaciones necesarias para solventar los diferentes programas ya aprobados por los Srs. Concejales y a financiar con los recursos de patentes mineras

4.6.1.3	Prov. 04 de 14-01- 2022	ID 44	Solicita modificación presupuestaria por suplementación por traspaso la suma de \$ M\$ 134,119 para solventar "Programa Barrido de Calles", justificación y detalles en providencia 04 DAF
----------------	--	--------------	--

Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria según detalle contenido en providencia N° 04 DAF

4.6.1.4	Prov. 05 de 14-01- 2022	ID 45	Solicita modificación presupuestaria por suplementación por traspaso la suma de \$ M\$ 27,223 para solventar proyecto Mantención Áreas verdes no concesionadas justificación y detalles en providencia 05 DAF
----------------	--	--------------	---

Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria según detalle contenido en providencia N° 05 DAF

4.6.1.5	Prov. 06 de 14-01- 2022	ID 46	Solicita modificación presupuestaria por suplementación por traspaso la suma de \$ M\$ 23,145 para solventar programa de Poda. Justificación y detalles en providencia 06 DAF
----------------	--	-------	---

Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria según detalle contenido en providencia N° 06 DAF

4.6.1.6	Prov. 07 de 14-01- 2022	ID 47	Solicita modificación presupuestaria por suplementación por traspaso la suma de \$ M\$ 73,729 para solventar el Programa de Seguridad Preventiva Municipal, detalles en providencia 07 DAF
----------------	--	-------	--

Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria según detalle contenido en providencia N° 07 DAF

CONCEJAL HUGO IRIARTE . Señala la importancia de explicar a la comunidad que los recursos provenientes de patentes mineras no pueden ser gastados en libre albedrío.

DIRECTORA DAF .- Explica que estos recursos no pueden ser gastados en otros fines que no constituyan programas de inversión en beneficio de la comunidad.

DIRECTORA DE CONTROL.- Enfatiza en el punto señalado por la directora de finanzas, señalando que los dineros que se reciben por patentes mineras, solo pueden ser en proyectos o programas que vayan en beneficio de la comunidad, en este caso cada uno de estos programas cumplen con esta premisa legal.

5.0.-PUNTOS VARIOS.-

SECRETARIOMUNICIPAL.- Aclara que existe correspondencia que ingreso con mucho retraso y no se alcanzó a enviar a los concejales, sin embargo por la urgencia de las materias a someter al concejo, en forma extraordinaria se darán a conocer.

DIRECTORA DE CONTROL. - Hace mención a los procedimientos para las contrataciones públicas señalando que la regla general es la licitación pública a través del mercado público. Hay ciertas excepciones cuando no hay oferentes esta se declara desierta y la ley faculta par a una licitación privada en la cual se invitan a algunos oferentes y también existe como excepción, la figura el "trato directo" que son excepcionales, bajo ciertas causales que están establecidas en la ley como emergencia, la urgencia, por derecho de propiedad solo una persona cuenta con ese servicio, cuando el servicio a contratar esta bajo las 10 UTM. Los tratos directos no bastan con señalar la causal legal sino que también hay que fundamentarla con los hechos concretos de por que se esta haciendo un trato directo.

5.1 GUSTAVO GALLO MEMO N° 16 ID 35 DE 11-O1 2022.-

Se trata de un proyecto PMU, "SEDE ADULTO MAYOR" Este proyecto fue subido a la plataforma Mercado Público en cuatro oportunidades y no han existido oferentes y las licitaciones se declararon desiertas. Se cuenta con un monto de 53.000.000.- por tanto se solicita al concejo autorización para una licitación privada.

CONCEJALA DEYSI SAAVEDRA, señala que le gustaría que se explicara de que se trata la licitación privada. Se le señala que ya lo explico la directora de control no obstante el SECPLA lo repetirá tal situación, señalando que esta propuesta se subió al mercado público en tres ocasiones no existiendo oferentes, en esta licitación privada deberán existir a lo menos tres oferentes.

ARTEMIO TRIGO, Consulta en que consiste el proyecto.

GUSTAVO GALLO EXPLICA QUE SE TRATA DE LA REPOSICIÓN DE UNA SEDEC SOCIAL

VOTACION. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR LA LICITACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYO OCASO FELIZ, SEGÚN LO SOLICITA SECPLA EN MEMO 16 DE 11-01-2022

ARTEMIO TRIGO.- Hace presente que se alegra que se haya llegado a un buen acuerdo con las policías para seguir apoyando la seguridad en la ciudad, dado que han existido un aumento de situaciones de inseguridad, fue muy agradable ver a las policías efectuando fiscalizaciones.

CONCEJAL HUGO PAEZ.- (58:16) Señala problema de bacteria **enterotoxemia** que está matando al ganado caprino de los crianceros de la comuna de Vallenar, se habla de mas de trecientas cabezas muertas. Solicita que los profesionales del PRODESAL pudiesen emitir un juicio y ayudar a prevenir para que el virus no se siga propagando.

PRESIDENTE CONCEJO.- Aclarar que el problema que tienen algunos crianceros se sospecha, por información de estos afectados, que pudiese ser producto del pasto que entrega en este caso INDAP, situación que tendrá que atender el ministerio de agricultura. El municipio apenas se entero de la situación, se envió a la veterinaria de la unidad de medio ambiente para averiguar sobre la situación, para ver como el municipio pudiese contribuir con los crianceros Se espera los resultados de tal gestión para informar posteriormente al concejo.

CONCEJALA DEYSI SAAVEDRA.- (1:02) Señala querer referirse al miso tema abordado por el concejal Trigo, en relación a la seguridad e informar a la comunidad de las reuniones sostenidas en la semana a propósito de delitos sucedidos en distintos puntos de la comuna. Se celebro reunión con la delegada presidencial de nuestra comuna para que propicie una reunión con los parlamentarios. En segundo lugar, se refiere a negligencia ocurrida en Hospital Provincial donde fallece Ninosca, y solicita al alcalde informe que eta haciendo el municipio al respecto.

PRESIDENTE CONCEJO.- Informa que solicitara a la asesora jurídica haga el seguimiento a la causa para poder informar AL Concejo y estudiar las medidas complementarias a tomar.

CONCEJAL HUGO IRIARTE.- (1:06) Señala su preocupación por llamado a varias fiestas o eventos que se van a realizar anuncios efectuados en la comuna. Señala que entiende que habría ingresado una solicitud de permiso para un evento en el Parque Acuático de Cuatro Palomas respecto de fiestas masivas la que entiende no se va autorizar por no existir las condiciones para ello y consulta si hay una coordinación con carabineros para la fiscalización. Otro tema es que llamo la atención de la informalidad en el cambio de arterias sometidas a cobro. Solicita la presencia de Director de Tránsito para que informe al respecto.

PRESIDENTE CONCEJO.- (1:09) Solicita que el secretario municipal se informe si existe alguna petición de permisos al respecto solicitados en el municipio, sin embargo con el concurso de la encargada del área de seguridad coordine con carabineros la fiscalización de tal situación. En este mismo orden la Administradora Municipal interviene para aportar que ayer firmo el documento mediante el cual se le señala al empresario que pretende hacer una fiesta en parque acuático que este evento no está autorizada por el tema COVID. Mismo procedimiento se ha efectuado con otras fiestas del mismo carácter masivo. Respecto de la discrecionalidad con que se estaría trabajando con los parquímetros se v a solicitar la presencia del Director de Tránsito.

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA.- Se refiere a un accidente ocurrido en el sector Imperial y solicita la posibilidad de que se estudie algún mecanismo de reducción de velocidad como letreo, lomo de toro. En segundo lugar, señala que existen algunos procedimientos demasiado lentos al interior del municipio, como ser las respuestas a los usuarios que poseen muchas veces demoras excesivas. Sugiere que se incorpore una mayor cuota de amabilidad con las personas que requieren al municipio. Finalmente se refiere a la accesibilidad universal, sugiere que se asesore a los propietarios para mejoren las condiciones.



La cuarta solicitud es del encargado de remuneraciones, actividad muy compleja y diversa y por tanto tenemos un especialista para quien solicitamos una asignación de \$ 210.000.- de enero a diciembre y finalmente. Una nueva asignación propuesta esta dirigida para el supervisor financiero quien deberá asumir funciones correspondientes Jefa de Administración y Finanzas funcionaria que estará ausente por todo el año 2022, se sugiere una asignación de \$ 250.000.- mensuales desde enero a diciembre .

ARTEMIO TRIGO.- Consulta si existen los fondos disponibles.

DOCTORA SALINAS.- Responde que estas asignaciones se financian con recursos propios de la unidad de salud.

CONCEJAL HUGO PAEZ. Consulta si las asignaciones contempladas para todos los funcionarios.

DOCTORA SALINAS.- señala que solo es para los funcionarios que fueron señalados .

CONCEJAL HUGO PAEZ. Consulta quien determina la otorgación de la asignación hay alguna comisión y si hay participación de la asociación de los funcionarios. -

DOCTORA SALINAS Esta es una decisión de la administración del departamento de salud por que tiene que ver con la función propia de cada funcionario. Nosotros ponemos en conocimiento de esta materia a la asociación gremial, pero no tiene que ser consensuado. Las asignaciones son las mismas del año pasado.

CONCEJAL HUGO PAEZ.- Señala que hay algunas lecturas que tiene que hacer y consulta si se debe aprobar necesariamente hoy día. Necesita asesorarse con respecto al artículo 45 de la Ley.

PRESIDENTE CONCEJO.- Sugiere tener una sesión extraordinaria el día lunes para dar tiempo a lo requerido por el concejal.

CONCEJAL HUGO PAEZ. Considera muy pronto el lunes.

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA.- Sugiere un pronunciamiento de la unidad de control . Es posible que estas asignaciones deberían ser permanentes.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL,. Cree importante que se recuerde

PRESIDENTE CONCEJO.- Consulta si las dudas que presentan los concejales Hugo Páez y Luis Valderrama son de fondo o forma pues si fuera de fondo sería lo mismo aprobar por dos meses y propone hacer reunión para el martes.

CONCEJAL HUGO PAEZ. Señala no existir problemas de fondo sin embargo señala que es algo nuevo y que requiere mayor conocimiento, pero le parece bien dejarlo para el martes.

PRESIDENTE CONCEJO.- Propone una reunión de trabajo para el día lunes y celebrar la sesión extraordinaria para el martes.

DOCTORA SALINAS Señala que también existe una asignación por una única vez para el funcionario que ya efectuó el trabajo. -

Se acuerda reunión de trabajo con el equipo de salud y el martes se celebra reunión extraordinaria del concejo.

La cuarta solicitud es del encargado de remuneraciones, actividad muy compleja y diversa y por tanto tenemos un especialista para quien solicitamos una asignación de \$ 210.000.- de enero a diciembre y finalmente. Una nueva asignación propuesta esta dirigida para el supervisor financiero quien deberá asumir funciones correspondientes Jefa de Administración y Finanzas funcionaria que estará ausente por todo el año 2022, se sugiere una asignación de \$ 250.000.- mensuales desde enero a diciembre .

ARTEMIO TRIGO.- Consulta si existen los fondos disponibles.

DOCTORA SALINAS.- Responde que estas asignaciones se financian con recursos propios de la unidad de salud.

CONCEJAL HUGO PAEZ. Consulta si las asignaciones contempladas para todos los funcionarios.

DOCTORA SALINAS.- señala que solo es para los funcionarios que fueron señalados .

CONCEJAL HUGO PAEZ. Consulta quien determina la otorgación de la asignación hay alguna comisión y si hay participación de la asociación de los funcionarios. -

DOCTORA SALINAS Esta es una decisión de la administración del departamento de salud por que tiene que ver con la función propia de cada funcionario. Nosotros ponemos en conocimiento de esta materia a la asociación gremial, pero no tiene que ser consensuado. Las asignaciones son las mismas del año pasado.

CONCEJAL HUGO PAEZ.- Señala que hay algunas lecturas que tiene que hacer y consulta si se debe aprobar necesariamente hoy día. Necesita asesorarse con respecto al artículo 45 de la Ley.

PRESIDENTE CONCEJO.- Sugiere tener una sesión extraordinaria el día lunes para dar tiempo a lo requerido por el concejal.

CONCEJAL HUGO PAEZ. Considera muy pronto el lunes.

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA.- Sugiere un pronunciamiento de la unidad de control . Es posible que estas asignaciones deberían ser permanentes.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL,. Cree importante que se recuerde

PRESIDENTE CONCEJO.- Consulta si las dudas que presentan los concejales Hugo Páez y Luis Valderrama son de fondo o forma pues si fuera de fondo sería lo mismo aprobar por dos meses y propone hacer reunión para el martes.

CONCEJAL HUGO PAEZ. Señala no existir problemas de fondo sin embargo señala que es algo nuevo y que requiere mayor conocimiento, pero le parece bien dejarlo para el martes.

PRESIDENTE CONCEJO.- Propone una reunión de trabajo para el día lunes y celebrar la sesión extraordinaria para el martes.

DOCTORA SALINAS Señala que también existe una asignación por una única vez para el funcionario que ya efectuó el trabajo. -

Se acuerda reunión de trabajo con el equipo de salud y el martes se celebra reunión extraordinaria del concejo.



ASESORA JURIDICA.- Este tema se trato anteriormente hace un par de semanas referido a los acuerdos en las causas judiciales y donde el concejo solicitó contar con el respaldo de la disponibilidad presupuestaria, lo cual debía hacer modificación presupuestaria y ya se cuenta con los respectivos certificados y respecto de las causas de tutela el monto es de 54.000.000.- Se mandaran por correo electrónico los detalles.

CONCEJAL HUGO PAEZ.- Consulta esta son las 20 demandas de un staff de abogados hay otro grupo.

ASESORA JURIDICA.- Efectivamente hay otro grupo con el cual se está negociando.

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA.- Considera que hay que pagar y el pago en cuota lo hace mas factible agradece la exposición.

Se somete a votación. Por unanimidad acuerdan aprobar las bases de acuerdo.

DIETA CONCEJALES .- Corresponde se apruebe la dieta para concejales por el año 2022, se aprueba la dieta máxima se somete a aprobación:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DIETA MAXIMA 15,6 UTM

CONCEJAL LUIS VALDERRAMA.- Consulta sobre la asignación anual por asistencia. Se le contesta que se esta a la espera de los certificados a emitir de parte de la Secretaría Municipal con la asistencia.

Se cierra la sesión a las 12:00 AM



MARTÍN MOLINA YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE